



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 "

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6002

BUENOS AIRES, 30 SEP 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-010218-13-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la inscripción del nuevo Director Técnico de la firma RODAHL S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese al Farmacéutico Señor JOSE LUIS SARTORI, Matrícula Profesional Nro. 19266, como Director Técnico de la firma RODAHL S.R.L., con



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6002

domicilio en la calle Habana 597, Localidad Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de Junio de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscribese al Farmacéutico Señor FABIAN EDUARDO SCAPICCHIO, Matrícula Provincial Nro. 19766, como Director Técnico de la firma RODAHL S.R.L., con domicilio en artículo precedente, a partir del 28 de Junio de 2013.

ARTICULO 3°.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-010218-13-4

DISPOSICION N°: **6002**

sch

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.